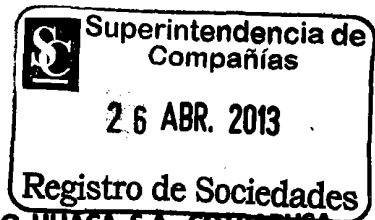


21245



SEÑOR SUPERINDENTE DE COMPAÑÍAS

Cúpleme informarle que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA**.
Procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas

Cedente	Cesionario	Capital	#Acciones
TAPIA MELO CARMEN AMELIA	CHAPI SEGUNDO CARLOS	1	1
C.I. 040100708-3	C.I.040046340-2		

Nota: los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a si autoridad me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expedientes 160531.

Por lo que le solicito se registre dicha transferencia de acciones.

Comunico a usted para los fines consiguientes.


Atentamente;
Sr. Santiago Almeida Terán
GERENTE GENERAL



ESCANEAR

Transferencia registrada.
26-04-13

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Huaca a los trece días del mes de octubre del año dos mil doce, comparecen libre y voluntariamente los señores TAPIA MELO CARMEN AMELIA divorciada, con CI. 040100708-3; y, el señor CHAPI SEGUNDO CARLOS casado con CI:040046340-2, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la Transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas :

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen en calidad de CEDENTE, la señora TAPIA MELO CARMEN AMELIA divorciada, y en calidad de CESIONARIO el señor, CHAPI SEGUNDO CARLOS, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

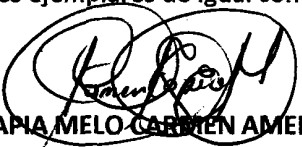
SEGUNDA.- En la mencionada compañía la señora TAPIA MELO CARMEN AMELIA, posee cien acciones de un valor de un DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Al señora TAPIA MELO CARMEN AMELIA, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor, CHAPI SEGUNDO CARLOS.

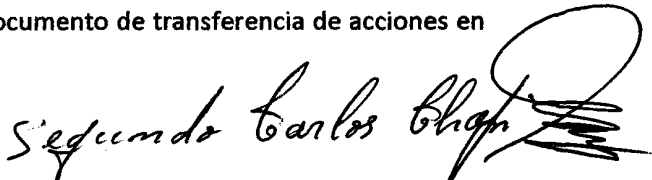
TERCERA.- ACEPTACION.- El señor CHAPI SEGUNDO CARLOS, acepta la transferencia de acción , que antecede y sus consecuencias de orden legal por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pago el valor total de la acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran de conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de los cuál las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


TAPIA MELO CARMEN AMELIA
CEDENTE

CI.0401007083


CHAPI SEGUNDO CARLOS
CESIONARIO

CI.0400463402